



puerta se deje por donde el camino estaba antes
9.2. Se presentaron personas de la comunidad de Astillera
por que no tienen agua en ninguna casa de la comunidad
por lo cual solicitan que se vea manera de ayudarles.
10. Cierre de Sesión: no habiendo mas que tratar
se dio por cerrada la reunión a las 12.15 pm.



Miguel Angel Lopez Hernández

Adelmo Antonio Chacón

Jose Erasmo Guzman Cruz

Maria Lucila Hernandez H/R

Por Fito G.

Marvin Garcia
Secretario Municipal

Acta 37

Reunidos Los miembros que integran la honorable corporación Municipal, en reunión ordinaria celebrada en la municipalidad de Dolores Merendon Ocotepeque, el 16 de marzo del 2020, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde Municipal Miguel Angel Lopez Hernández con la asistencia de vice Alcaldes Municipal Deaysi Lessett Guzman. Regidores 1 Adelmo Antonio e Chacon Reyes 2. Jose Erasmo Guzman Cruz 4. Maria Lucila Hernández. Para desarrollar la siguiente agenda. 1 comprobación del quorum 2. palabras de bienvenida 3. Oración a Dios 4. Lectura de agenda 4. Lectura acta anterior 6. Lectura de correspondencia 7. Informe Alcalde Municipal 8. Puntos Varios 9. Acuerdos y compromisos 10. cierre de la reunión



1. Comprobación del quorum: por Secretario Municipal Martín G.
2. Palabras de bienvenida: por Señor Alcalde Municipal.
3. Invocación a Dios. La cual la realizó María Lucía H.
4. Lectura de agenda: Leída por Secretario y aprobado por Corporación.
5. Lectura de acta anterior: Leída por Secretario Municipal la cual fue discutido siendo aprobada por Corporación.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. No se presentaron dando paso a los siguientes puntos de la agenda.
7. INFORME ALCALDE MUNICIPAL. 7.1. Señor Alcalde Municipal informo a Corporación Municipal, que se dono para hacer llegar agua a la comunidad de Astillero tubos y se iso un tanque los cuales ya fueron ubicados con trabajo de mano de obra de comunidad.
8. ACUERDOS Y COMPROMISOS 8.1 Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en pleno acuerdo Municipal ORDENA: A Director de Justicia emitir ordenanza. 1. Expresamos toda nuestra responsabilidad y compromiso de colaboración y apoyo a la secretaria de salud y otras dependencias estatales encargadas de la prevención, lucha y combate del COVID-19 2. Sugiero a toda la ciudadanía del Municipio de Dolores Merendón, adoptar todas las medidas de aseo higiene, uso racional de agua, limpieza de solares frangentes, cunetas y como practica y viable de prevenir mayores contagios 3. A partir de la fecha se ordena el cierre de cantinas villas, areas recreativas, canchas de futbol, ferreterias, transporte publico y privado, con el fin de prevenir la propagación de dicha pandemia, en caso contrario se procedera a la aplicación de sanciones de la ley de policia indicada (Arti) 186 del codigo penal, con asepcción de Iglesias que pueden realizar sus cultos con 30 o 40 personas dejando un espacio de un metro cuadrado de cada persona. 4. Solicitamos a la red de patronatos; Alcaldes auxiliares asociación de juntas consejos zonales de desarrollo Iglesias. Asociación de padres de familia, toda la colaboración



en las acciones orientadas hacia la prevención de la pandemia antes referida. 5. Quedan suspendidas todas las actividades del personal técnico administrativo de la municipalidad de Dolores Merendón a sus labores. se esentúan las unidades relacionadas con los servicios públicos, (Agua, Alcantarillado y desechos sólidos) respetando los horarios y días de servicios establecidos y solicitando a la ciudadanía la mayor colaboración y responsabilidad, en el buen uso de los servicios. 6. Solicitamos a la ciudadanía mantener la calma y permanecer al interior de sus viviendas, acotar la campaña mundial "YO ME QUEDO EN CASA" e implementar todas las medidas de prevención que a recomendada la Secretaría de Salud. 7. solicitamos a la población que cualquier ente que se encuentre con síntomas de COVID-19 hacerlo llegar al centro de salud mas cercano lo mas pronto posible y evitar el contacto físico con las demás personas. 8. Pedimos a los vendedores Ambulantes y Buhoneros que anden identificados con sus respectivas empresas o usando todas las medidas de prevención, necesarias para evitar la propagación del COVID-19. 9. Pedimos a pulperías, abarroterías, que debido a la necesidad del consumo de alimentos se les autoriza tener abierto de 7:00AM a 6:00PM, con la condición de utilizar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19. 10. Solicitamos a la policía Nacional cerrar todos los puntos Fronterizos para evitar el ingreso de extranjeros. 11. Las medidas anteriores las tomamos con el unico proposito de salvar guardar la vida de cada habitante de nuestro municipio a quien solicitamos estar atentos a futuras acciones a tomar por esta corporación de Dolores Merendón Ocotepé, como maxima autoridad dentro del municipio las que seran emitidas en concordancia con las medidas que a nivel nacional adopte del gobierno de la republica de conformidad con la evolución del COVID-19.



8.2 Honorable corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en pleno acuerdo municipal, a propuesta por el señor Alcalde Municipal, acuerda organizar un comité Municipal de Educación con el cual se trabajara mediante subsidios ya sean depositados o en cheques para ayudas como ser, pago incentivo a maestros de educación, becas estudiantiles, apoyo a centros educativos, apoyo a celebridades de los centros educativos u otras actividades que lleven fines educativos, capacitaciones y actividades de apoyo para que el comité funcione bien, este comité será juramentado por el alcalde Municipal y deberá contar con su reglamento interno, manual de funciones y su plan de trabajo, además se comprometera a liquidar los subsidios que se les brinde para ello se firmara un convenio de cooperación entre el comité y la municipalidad, todo subsidio otorgado será previo solicitud en el marco del convenio firmado.

8.2 Honorable corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en pleno acuerdo Municipal, a propuesta por el señor Alcalde Municipal, acuerda organizar un comité Municipal de SALUD, con el cual se trabajara mediante subsidios ya sean depositados o en cheque para ayudas en salud como ser, pago o incentivo a personal de salud, dotación de (alimentos) medicamentos y equipos médicos, campañas de limpieza, campañas de educación en salud preventiva, emergencias, capacitaciones y actividades de apoyo para que el comité funcione bien, este comité será juramentado por el Alcalde Municipal y deberá contar con su reglamento interno, manual de funciones y su plan de trabajo además se comprometera a liquidar los subsidios que se les brinde para ello se firmara un convenio de cooperación entre el comité y la municipalidad, todo subsidio otorgado será previo solicitud en el marco del convenio firmado.

8.3 Honorable corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueba el comienzo con el proceso de ejecución del Proyecto de agua La Astillera que está



contemplado en el PIM 2020 ya que esta comunidad no cuenta con el servicio del agua potable.

8.4 Honorable corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en pleno acuerdo municipal, se compromete con la contraparte municipal, para la ejecución del proyecto del adulto mayor SECUIDAM NUEVO AMANECER de Dolores Merendón Ocotepeque. 9. Puntos varios 9.7 No hubieron dando paso a la agenda. 10. CIERRE DE SECCION. 10.1 No habiendo mas que tratar se dio cerrada la reunión a las 12.15. pm.



Miguel Angel Lopez
Alcalde Municipal

[Signature]

Deaysi Lisset Guzman
Vice Alcaldesa.

[Signature]

Adelma Antonio Chacón

[Signature] Maria Luciya H 4 R

[Signature]

Roberto Guzman
D. J

[Signature]

Marvin Anael Garcia
Secretario Municipal.